

CONCON, 03 JUL 2019

DECRETO REGISTRADO N° 1322 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°598 del 08/04/2015.
- g) Decreto Registrado N°1986 del 26/12/2018 que pone término a la relación laboral entre la Municipalidad de Concón y el Sr. Gerardo Farías Vera a contar del 01/03/2019.
- h) Informe del DAEM N°278/2019.

DECRETO

1. **ANÚLESE** Decreto Registrado N°1986 de fecha 26/12/2018, que pone término a la relación laboral entre la Municipalidad de Concón y don **Gerardo Enrique Farías Vera, Rut** [REDACTED] docente de la Escuela Irma Salas Silva de Concón, por licencia médica del funcionario a la fecha.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por Secretaría Municipal al domicilio: [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LIRIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M. (2)
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado